



## **HECHOS RELEVANTES**

### **DE ANTARCHILE S.A. Y AFILIADA**

**Por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 30 de junio de 2021**

Durante el primer semestre de 2021 y hasta la fecha de presentación de estos Estados Financieros, el Presidente del Directorio y el Gerente General de la Sociedad han enviado a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país, la siguiente información con el carácter de esencial.

#### **1. De la Matriz AntarChile S.A.**

**Con fecha 9 de abril de 2021 se ha comunicado lo siguiente:**

“El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta AntarChile S.A., ambos con domicilio en Santiago, Avda. El Golf N°150, piso 21º, Comuna de Las Condes, R.U.T. N° 96.556.310-5, paso a comunicar la siguiente información esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, comunicación ésta que se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10, ambos de la Ley N° 18.045:

En sesión de Directorio de la sociedad, celebrada el día de hoy, se acordó, por unanimidad, proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de nuestra compañía, citada para el día 30 de abril próximo, el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio que se pasa a indicar, el cual se imputará a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, con cargo a los resultados de dicho ejercicio:

- Dividendo N°38, de US\$ 0,093 por acción, serie única.

El dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio “dólar observado”, que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 7 de mayo de 2021.

El dividendo recién señalado constituye renta para los señores accionistas. La sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponda a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

El dividendo que se ha mencionado, de ser aprobado por la Junta a que se hace referencia, será pagado a contar del día 14 de mayo de 2021, a partir de las 9,00 horas, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, atendido por SerCor S.A., ubicado en Avda. El Golf N° 140, Comuna de Las Condes, que atiende, en las circunstancias

actuales de emergencia sanitaria, de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado a la Compañía, se les depositará en su cuenta corriente el dividendo antedicho o se les enviará su cheque por correo, según corresponda.

Tendrán derecho al dividendo que se ha mencionado precedentemente, en el caso que éste sea aprobado por la Junta, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 8 de mayo de 2021.

El aviso en virtud del cual se comunicará a los señores accionistas el acuerdo que adopte la Junta General Ordinaria antes referida, respecto de este dividendo, será publicado en el diario "El Mercurio" de Santiago, edición del día 4 de mayo de 2021.

El reparto del dividendo mencionado anteriormente no tiene efecto en la situación financiera de la Compañía.

La información contenida en la presente se entrega en el carácter de esencial, en virtud de lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros (hoy Comisión para el Mercado Financiero) en Circular N° 660, de 1986.

Suscribe la presente comunicación el Gerente General de la sociedad don Andrés Lehuedé Bromley, debidamente facultado para ello por el Directorio de la Sociedad".

**Con fecha 20 de abril de 2021 se ha comunicado lo siguiente:**

"Por la presente, comunico a usted que el 30 de abril próximo, a las 10:30 horas, en el domicilio social, ubicado en El Golf N° 150, piso 21, comuna de Las Condes, Santiago, nuestra sociedad celebrará Junta General Ordinaria de Accionistas, la que se realizará a través de medios tecnológicos de participación y votación remota conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en los Oficios Circulares N° 1.141 y N° 1.149, todos de la Comisión para el Mercado Financiero, y en la cual se tratarán las siguientes materias:

a) Someter a su pronunciamiento los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, la Memoria Anual del Directorio y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales; b) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Compañía a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046; c) Fijar la remuneración del Directorio; d) Fijar la remuneración y presupuesto de gastos del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, dar cuenta de sus actividades y su informe de gestión anual; e) Designar Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo; y f) Tratar cualquiera otra materia de interés social, de competencia del tipo de Junta recién señalado.

A contar del día de hoy 20 de abril, los señores accionistas encontrarán los Estados Financieros de la Sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2020, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos, en el sitio internet de la Compañía, <https://inversionistas.antarchile.cl/#informacion>.

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N°18.046, se ha incorporado asimismo al sitio en Internet [www.antarchile.cl](http://www.antarchile.cl), la fundamentación de las opciones respecto de la designación de los auditores externos

que se someterá a la Junta. Los señores accionistas podrán obtener copia de ello en el mismo sitio en internet de la Compañía.

Por otra parte, en sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada el 9 de abril pasado, se acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, citada para el día 30 de abril próximo, el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio N° 38, de US\$ 0,093 por acción.

El dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio “dólar observado”, que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 7 de mayo de 2021.

El dividendo recién señalado se pagará en dinero efectivo, imputándose a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, con cargo a los resultados de dicho ejercicio. Este dividendo constituye renta para los señores accionistas. La Sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponde a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

Se propondrá a la Junta que el dividendo recién señalado sea pagado a contar del día 14 de mayo de 2021, en el Departamento de Acciones de la Compañía, ubicado en El Golf 140, comuna de Las Condes, que con motivo de la pandemia que afecta al país atiende de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado a la Compañía, se les depositará en su cuenta corriente el dividendo, o se les enviará su cheque por correo, según corresponda.

Aprobado que sea por la Junta el pago del dividendo mencionado, en los términos indicados precedentemente, tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 8 de mayo de 2021.

El aviso en virtud del cual se comunicará a los señores accionistas el acuerdo que adopte la Junta General Ordinaria citada precedentemente respecto de este dividendo, será publicado en el diario “El Mercurio”, edición del día 4 de mayo de 2021.

Para los efectos del dividendo recién dicho, comunico a usted que el total de acciones con derecho al mismo son 456.376.483 acciones, serie única.

Los avisos de citación a esta asamblea serán publicados en el diario “El Mercurio” de Santiago, los días 20, 26 y 29 de abril de 2021.

La Sociedad procederá a enviar a la Comisión para el Mercado Financiero copia digitalizada de la Memoria Anual por el ejercicio 2020 a través del módulo SEIL de dicha entidad, en cumplimiento de la Norma de Carácter General N°30, de 1989.

## PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del 24 de abril próximo. La calificación de poderes, si procede, se hará el mismo día de la Junta, a la hora que esta se inicie.

En consideración a la pandemia de coronavirus que afecta al país, y como ya se señaló precedentemente, la Sociedad ha dispuesto la realización de la asamblea a través de medios tecnológicos de participación y votación remota. Para mayor información respecto de cómo cada accionista o su representante podrá acreditar su identidad y poder, en su caso, y participar y votar de manera remota en la Junta, se ha incorporado al sitio en internet [www.antarchile.cl](http://www.antarchile.cl) un instructivo para ello y el modelo de carta poder correspondiente”.

### **Con fecha 13 de mayo de 2021 se ha comunicado lo siguiente:**

“El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta AntarChile S.A., en adelante también “AntarChile”, ambos con domicilio en Santiago, Avda. El Golf N°150, piso 21, Comuna de Las Condes, R.U.T. N° 96.556.310-5, debidamente facultado por el Directorio, paso a comunicar la siguiente información esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, comunicación ésta que se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10, ambos de la Ley N° 18.045:

Con fecha de hoy, Celulosa Arauco y Constitución S.A, filial indirecta de AntarChile, informó mediante comunicación de Hecho Esencial que, en el día de ayer, su afiliada Forestal Arauco S.A. suscribió un contrato marco (el “Contrato Marco”), mediante el cual se obliga a vender a Vista Hermosa Inversiones Forestales SpA, sociedad controlada por el fondo BTG Inversiones Forestales Fondo de Inversión, administrado por BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos, 461 predios forestales que comprenden 80.489 hectáreas totales, de las cuales 61.742 son hectáreas productivas, por un valor total de US\$385.500.000, más el IVA correspondiente. Al cierre de la operación se pagará el precio correspondiente a 431 predios, en tanto que el precio de los 30 predios restantes será pagado en la medida en que, para cada uno de ellos, se cumplan ciertas condiciones particulares dentro de los meses siguientes al cierre; todo lo anterior según el procedimiento establecido en el mismo Contrato Marco.

El cierre de la operación se encuentra sujeto al cumplimiento de condiciones suspensivas usuales para este tipo de operaciones, entre las que se encuentra la autorización por parte de las autoridades de libre competencia.

Una vez cumplidas todas las condiciones, las partes procederían a suscribir las compraventas de cada predio y, adicionalmente, contratos de suministro y opción preferente de compra de madera, un contrato de servicios de combate de incendios y un contrato de servicios transitorios de administración de predios forestales y gestión de faenas operativas, entre otros documentos.

Según se señala en la comunicación enviada por nuestra filial indirecta ya citada, se ha estimado preliminarmente que, de producirse el cierre de la operación, ésta tendrá para Celulosa Arauco y Constitución S.A. un efecto positivo en resultados para 2021 ó 2022, según sea la fecha de cierre, por aproximadamente US\$ 192.500.000 después de impuestos, por la venta de la totalidad de los predios.

Al respecto, se hace presente que nuestra filial directa Empresas Copec S.A. tiene actualmente una participación accionaria en Celulosa Arauco y Constitución S.A. de aproximadamente 99,98%, y, a su vez, AntarChile tiene actualmente en Empresas Copec S.A. una participación accionaria de aproximadamente 60,82%”.

**Con fecha 2 de julio de 2021 se ha comunicado lo siguiente:**

“El firmante, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta ANTARCHILE S.A. (la “Sociedad”), ambos con domicilio en la Región Metropolitana de Santiago, Avenida El Golf N°150, piso 21, Comuna de Las Condes, inscrita en el Registro de Valores con el N°0342, RUT N°96.556.310-5, debidamente facultado por el Directorio, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N°30, de esa Comisión para el Mercado Financiero:

En sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada el día de hoy, se acordó modificar su Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado, con el fin de adecuarlo a las disposiciones de la Ley N°21.314, publicada en el Diario Oficial del 13 de abril pasado.

Este nuevo texto del Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado será remitido a esta Comisión y publicado en la página web de la Compañía ([www.antarchile.cl](http://www.antarchile.cl)).

La modificación al Manual antes referida no tiene efecto en la situación financiera de la Sociedad”.

**Con fecha 9 de julio de 2021 se ha comunicado lo siguiente:**

“Por la presente, comunico a usted que con fecha 29 de julio próximo, a las 9 horas, en el domicilio social, ubicado en Avda. El Golf N°150, piso 21, comuna de Las Condes, Santiago, nuestra sociedad celebrará Junta General Extraordinaria de Accionistas, la que se realizará a través de medios tecnológicos de participación y votación remota conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en los Oficios Circulares N°s 1.141 y 1.149, todos de la Comisión para el Mercado Financiero.

La Junta tendrá por objeto:

a) Acordar un programa de adquisición de acciones de propia emisión, conforme a lo establecido en los artículos 27 A a 27 C y demás normas aplicables de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas; b) Pronunciarse sobre el monto o porcentaje máximo a adquirir, el objetivo y la duración del programa de adquisición de acciones de propia emisión; fijar el precio mínimo y máximo a pagar por las acciones o bien delegar en el Directorio la facultad para fijar dicho precio; delegar en el Directorio la facultad para adquirir acciones directamente en rueda sin necesidad de aplicar el procedimiento de prorrata; y delegar en el Directorio la facultad para enajenar las acciones adquiridas sin tener que pasar por un proceso de oferta preferente a los accionistas; todo lo anterior en los términos y cumpliendo los requisitos de la normativa legal antes citada; y c) Adoptar los acuerdos necesarios o convenientes para implementar el programa de adquisición de acciones de propia emisión acordado y demás resoluciones que al efecto adopte la Junta.

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N°18.046, se ha incorporado al sitio de internet [www.antarchile.cl](http://www.antarchile.cl) la fundamentación de las opciones de los accionistas respecto a las materias que se someterán a la Junta. Los señores accionistas podrán obtener copia de ello en el mismo sitio en internet de la Compañía.

Tendrán derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la compañía al día 23 de julio de 2021. La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día de celebración de la Junta, en el lugar en que ésta se realice, a la hora indicada precedentemente para el inicio de la reunión. Los avisos de citación a esta asamblea serán publicados en el diario "El Mercurio", de Santiago, edición de los días 9, 15 y 23 de julio de 2021.

Adjunto a la presente copia de la carta citación para la asamblea, despachada con esta misma fecha a los accionistas de la compañía".

## **2. De la afiliada Empresas Copec S.A.**

### **2.1. Con fecha 25 de marzo de 2021 se ha comunicado lo siguiente:**

"El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta Empresas Copec S.A., ambos con domicilio en Santiago, Avda. El Golf N°150, piso 17º, comuna de Las Condes, R.U.T. N° 90.690.000-9, paso a comunicar la siguiente información esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, comunicación ésta que se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10, ambos de la Ley N° 18.045:

En sesión de Directorio de la sociedad, celebrada el día de hoy, se acordó, por unanimidad, proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de nuestra compañía, citada para el día 28 de abril próximo, el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio que se pasa a indicar, el cual se imputará a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, con cargo a los resultados de dicho ejercicio:

- Dividendo N°39, de US\$ 0,0485 por acción, serie única.

El dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio "dólar observado", que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 7 de mayo de 2021.

El dividendo recién señalado constituye renta para los señores accionistas. La sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponda a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

El dividendo que se ha mencionado, de ser aprobado por la Junta a que se hace referencia, será pagado a contar del día 13 de mayo de 2021, a partir de las 9:00 horas, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, atendido por SerCor S.A., ubicado en Avda. El Golf N°140, comuna de Las Condes, que atiende, en las circunstancias actuales de emergencia sanitaria, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas. A los señores accionistas que lo hayan

solicitado a la Compañía, se les depositará en su cuenta corriente el dividendo antedicho o se les enviará su cheque por correo, según corresponda.

Tendrán derecho al dividendo que se ha mencionado precedentemente, en el caso que éste sea aprobado por la Junta, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 7 de mayo de 2021.

El aviso en virtud del cual se comunicará a los señores accionistas el acuerdo que adopte la Junta General Ordinaria antes referida, respecto de este dividendo, será publicado en el diario "El Mercurio" de Santiago, edición del día 4 de mayo de 2021.

El reparto del dividendo mencionado anteriormente no tiene efecto en la situación financiera de la Compañía.

La información contenida en la presente se entrega en el carácter de esencial, en virtud de lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros (hoy Comisión para el Mercado Financiero) en Circular N° 660, de 1986.

Suscribe la presente comunicación el Gerente General de la sociedad don Eduardo Navarro Beltrán, debidamente facultado para ello por el Directorio de la Sociedad."

## **2.2. Con fecha 16 de abril de 2021 se ha comunicado lo siguiente:**

"Por la presente, comunico a usted que el 28 de abril próximo, a las 11:30 horas, en el domicilio social, ubicado en El Golf N° 150, piso 17, comuna de Las Condes, Santiago, nuestra sociedad celebrará Junta General Ordinaria de Accionistas, la que se realizará a través de medios tecnológicos de participación y votación remota conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en los Oficios Circulares N°1.141 y N°1.149, todos de la Comisión para el Mercado Financiero, y en la cual se tratarán las siguientes materias:

a) Someter a su pronunciamiento los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, la Memoria Anual del Directorio y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales; b) Elección de Directores; c) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Compañía a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046; d) Fijar la remuneración del Directorio; e) Fijar la remuneración y presupuesto de gastos del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, dar cuenta de sus actividades y su informe de gestión anual; f) Designar Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo; y g) Tratar cualquiera otra materia de interés social, de competencia del tipo de Junta recién señalado.

A contar del día de hoy 16 de abril, los señores accionistas encontrarán los Estados Financieros de la Sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2020, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos, en el sitio internet de la Compañía, <https://www.empresascopec.cl/wp-content/uploads/2019/12/Estados-Financieros-Consolidados-4T20.pdf>.

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N°18.046, se ha incorporado asimismo al sitio en Internet [www.empresascopec.cl](http://www.empresascopec.cl), la fundamentación de las opciones respecto de la designación de los auditores

externos que se someterá a la Junta. Los señores accionistas podrán obtener copia de ello en el mismo sitio en internet de la Compañía.

Por otra parte, en sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada el 25 de marzo pasado, se acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, citada para el día 28 de abril próximo, el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio N° 39, de US\$ 0,0485 por acción.

El dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio “dólar observado”, que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 7 de mayo de 2021.

El dividendo recién señalado se pagará en dinero efectivo, imputándose a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, con cargo a los resultados de dicho ejercicio. Este dividendo constituye renta para los señores accionistas. La Sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponde a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

Se propondrá a la Junta que el dividendo recién señalado sea pagado a contar del día 13 de mayo de 2021, en el Departamento de Acciones de la Compañía, ubicado en El Golf 140, comuna de Las Condes, que con motivo de la pandemia que afecta al país atiende de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado a la Compañía, se les depositará en su cuenta corriente el dividendo, o se les enviará su cheque por correo, según corresponda.

Aprobado que sea por la Junta el pago del dividendo mencionado, en los términos indicados precedentemente, tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 7 de mayo de 2021.

El aviso en virtud del cual se comunicará a los señores accionistas el acuerdo que adopte la Junta General Ordinaria citada precedentemente respecto de este dividendo, será publicado en el diario “El Mercurio”, edición del día 4 de mayo de 2021.

Para los efectos del dividendo recién dicho, comunico a usted que el total de acciones con derecho al mismo son 1.299.853.848 acciones, serie única.

Los avisos de citación a esta asamblea serán publicados en el diario “El Mercurio” de Santiago, los días 16, 22 y 27 de abril de 2021.

La Sociedad procederá a enviar a la Comisión para el Mercado Financiero copia digitalizada de la Memoria Anual por el ejercicio 2020 a través del módulo SEIL de dicha entidad, en cumplimiento de la Norma de Carácter General N°30, de 1989.



## PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del 22 de abril próximo. La calificación de poderes, si procede, se hará el mismo día de la Junta, a la hora que esta se inicie.

En consideración a la pandemia de coronavirus que afecta al país, y como ya se señaló precedentemente, la Sociedad ha dispuesto la realización de la asamblea a través de medios tecnológicos de participación y votación remota. Para mayor información respecto de cómo cada accionista o su representante podrá acreditar su identidad y poder, en su caso, y participar y votar de manera remota en la Junta, se ha incorporado al sitio en internet [www.empresascopec.cl](http://www.empresascopec.cl) un instructivo para ello y el modelo de carta poder correspondiente.”

### **2.3. Con fecha 13 de mayo de 2021 se ha comunicado lo siguiente:**

“El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta denominada EMPRESAS COPEC S.A. (“Empresas Copec” o la “Sociedad”), ambos con domicilio en la Región Metropolitana de Santiago, El Golf N°150, piso 17, comuna de Las Condes, inscrita en el Registro de Valores con el N°028, RUT N°90.690.000-9, debidamente facultado por el Directorio, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N°30, de esa Comisión para el Mercado Financiero:

Con fecha de hoy, Celulosa Arauco y Constitución S.A., filial de Empresas Copec, informó mediante comunicación de Hecho Esencial que en el día de ayer su afiliada Forestal Arauco S.A. suscribió un contrato marco (el “Contrato Marco”), mediante el cual se obliga a vender a Vista Hermosa Inversiones Forestales SpA, sociedad controlada por el fondo BTG Inversiones Forestales Fondo de Inversión, administrado por BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos, 461 predios forestales que comprenden 80.489 hectáreas totales, de las cuales 61.742 son hectáreas productivas, por un valor total de US\$385.500.000, más el IVA correspondiente. Al cierre de la operación se pagará el precio correspondiente a 431 predios, en tanto que el precio de los 30 predios restantes será pagado en la medida en que, para cada uno de ellos, se cumplan ciertas condiciones particulares dentro de los meses siguientes al cierre; todo lo anterior según el procedimiento establecido en el mismo Contrato Marco.

El cierre de la operación se encuentra sujeto al cumplimiento de condiciones suspensivas usuales para este tipo de transacciones, entre las que se encuentra la autorización por parte de las autoridades de libre competencia.

Una vez cumplidas todas las condiciones, las partes procederían a suscribir las compraventas de cada predio y, adicionalmente, contratos de suministro y opción preferente de compra de madera, un contrato de servicios de combate de incendios y un contrato de servicios transitorios de administración de predios forestales y gestión de faenas operativas, entre otros documentos.

Según se señala en la comunicación enviada por nuestra filial, se ha estimado preliminarmente que, de producirse el cierre de la operación, esta tendrá un efecto positivo en resultados para 2021 o 2022, según sea la fecha de

cierre, para Celulosa Arauco y Constitución S.A., por aproximadamente US\$192.500.000 después de impuestos, por la venta de la totalidad de los predios. Se hace presente que Empresas Copec tiene actualmente una participación accionaria en la filial recién nombrada de aproximadamente 99,98%.”

**2.4. Con fecha 21 de mayo de 2021 se ha comunicado lo siguiente:**

“El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta denominada EMPRESAS COPEC S.A. (“Empresas Copec” o la “Sociedad”), ambos con domicilio en la Región Metropolitana de Santiago, El Golf N°150, piso 17, comuna de Las Condes, inscrita en el Registro de Valores con el N°028, RUT N°90.690.000-9, debidamente facultado por el Directorio, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N°30, de esa Comisión para el Mercado Financiero:

Con fecha de hoy, la filial Abastible S.A. (“Abastible”) nos ha informado la suscripción de un Contrato de Compraventa de Acciones (el “SPA”) por el que se acuerda la venta de la totalidad de su participación en Gasmar S.A. (“Gasmar”) a la sociedad Inversiones Arco 4 SpA, vehículo de inversión que es parte del Grupo Arroyo Energy (el “Comprador”).

La participación que Abastible tiene en Gasmar corresponde al 36,25% del capital social de esta última, representado por 1.111.342.640 acciones.

Conforme al SPA, el precio de venta de las acciones de Gasmar se determinará considerando un valor de US\$ 422,5 millones para el 100% de dicha empresa, sobre una base libre de deuda y de caja, monto que podrá experimentar variaciones por la aplicación de los ajustes estipulados en el SPA, usuales para este tipo de transacciones.

El cierre de la transacción que se informa está sujeto a algunas condiciones suspensivas, entre las que se cuenta la aprobación correspondiente por parte de la Fiscalía Nacional Económica, lo que se espera debiera ocurrir dentro del presente año.

A la fecha, se ha evaluado preliminarmente que, al cierre de la operación, esta tendrá un efecto positivo en los resultados de Abastible de aproximadamente en US\$ 96,8 millones antes de impuestos, utilizando el tipo de cambio dólar Observado publicado ayer y una estimación de los ajustes antes mencionados. Empresas Copec es propietaria del 99,2% de las acciones de dicha filial.”

### **3. De la afiliada indirecta Celulosa Arauco y Constitución S.A.**

#### **3.1. Con fecha 5 de mayo de 2021 se ha comunicado lo siguiente:**

“El suscrito, en representación de la sociedad anónima cerrada Celulosa Arauco y Constitución S.A., en adelante la “Compañía” o “Arauco”, ambos con domicilio en la Región Metropolitana, Avenida El Golf N° 150, piso 14, comuna de Las Condes, sociedad inscrita en el Registro de Valores con el N° 42, RUT N° 93.458.000-1, y estando debidamente facultado, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad y sus negocios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10º, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión:

En nuestra comunicación de Hecho Esencial de 28 de abril de 2020, se informó sobre la citación a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de mayo de 2020, con el objeto que se pronunciará sobre un aumento de capital en la Compañía, por hasta un máximo de US\$700 millones, mediante la emisión de acciones de pago pagaderas en dinero y al contado. Posteriormente, se informó como Hecho Esencial el día 30 de septiembre del mismo año que había sido suscrito y pagado por los accionistas de la Compañía la parte de dicho aumento de capital, ascendente a US\$ 250 millones, prevista para el año 2020.

En relación a lo anterior, por la presente se informa que con fecha 3 de mayo recién pasado quedó totalmente suscrito y pagado por los accionistas de la Compañía una segunda parte del aumento de capital, ascendente a US\$ 200 millones, quedando aún un saldo restante (de hasta US\$250 millones) por enterarse en el transcurso del año, lo que se hará, previa aprobación del Directorio, en caso de ser ello necesario.”

#### **3.2. Con fecha 13 de mayo de 2021 se ha comunicado lo siguiente:**

“El suscrito, en representación de la sociedad anónima cerrada Celulosa Arauco y Constitución S.A. (la “Sociedad”), ambos con domicilio en la Región Metropolitana, Avenida El Golf N° 150, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, sociedad inscrita en el Registro de Valores con el N° 42, RUT N° 93.458.000-1, y estando debidamente facultado, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad y sus negocios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10º, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión.

A última hora de ayer, Forestal Arauco S.A., filial de la Sociedad, suscribió un contrato marco (el “Contrato Marco”), mediante el cual se obliga a vender a Vista Hermosa Inversiones Forestales SpA, sociedad controlada por el fondo BTG Inversiones Forestales Fondo de Inversión, administrado por BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos, 461 predios forestales que comprenden 80.489 hectáreas totales, de las cuales 61.742 son hectáreas productivas, por un valor total de US\$385.500.000 (trescientos ochenta y cinco millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América), más el IVA correspondiente. Al cierre de la operación se pagará el precio correspondiente a 431 predios, en tanto que el precio de los 30 predios restantes será pagado en la medida en que, para cada uno de ellos, se cumplan ciertas condiciones particulares dentro de los meses siguientes al cierre; todo lo anterior según el procedimiento establecido en el mismo Contrato Marco.

El cierre de la operación se encuentra sujeto al cumplimiento de condiciones suspensivas usuales para este tipo de operaciones, entre las que se encuentra la autorización por parte de las autoridades de libre competencia.

Una vez cumplidas todas las condiciones, las partes procederían a suscribir las compraventas de cada predio y, adicionalmente, contratos de suministro y opción preferente de compra de madera, un contrato de servicios de combate de incendios y un contrato de servicios transitorios de administración de predios forestales y gestión de faenas operativas, entre otros documentos.

Se ha estimado preliminarmente que, de producirse el cierre de la operación, ésta tendrá un efecto positivo en resultados para 2021 ó 2022, según sea la fecha de cierre, por aproximadamente US\$ 192.500.000 (ciento noventa y dos millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América) después de impuestos, por la venta de la totalidad de los predios.”

#### **4. De la afiliada indirecta Sociedad Nacional de Oleoductos S.A.**

##### **4.1. Con fecha 26 de marzo de 2021 se ha comunicado lo siguiente:**

“En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 109 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y la sección II de la Norma de Carácter General N°30, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted en carácter de hecho esencial que en la Vigésima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada en el día de hoy, viernes 26 de marzo de 2021, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Se aprobó la memoria, el balance general, los estados financieros y el informe de los auditores externos al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020.

2.- Se acordó distribuir la totalidad de las utilidades del ejercicio 2020, las cuales alcanzaron la suma de \$17.638.407.146 para reparto de dividendos, cubriendo primeramente aquellos dividendos que, con el carácter de provisionales, fueron distribuidos durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre último, que sumaron \$13.129.689.236; y el saldo de \$4.508.717.910, repartirlo como dividendo definitivo, a un valor de \$45,08717910 por cada acción. Este pago se realizará a los señores accionistas con fecha 28 de abril de 2021.

3.- Se aprobó el informe de los auditores externos y se designó como auditores externos para el ejercicio 2021 a la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA., “PwC Chile”.

4.- Se informó la política de dividendos para el ejercicio 2021, la que consistirá en distribuir el día 30 de agosto como dividendo provisorio N°1 la utilidad obtenida al 30 de junio del presente año; luego, distribuir el 30 de diciembre como dividendo provisorio N°2 la utilidad obtenida al 30 de septiembre, descontando el monto pagado como dividendo N°1; y, finalmente distribuir el 29 de abril de 2022 la utilidad obtenida al 31 de diciembre de 2021, descontando los dividendos provisorios números 1 y 2 pagados con anterioridad. La presente política tiene carácter de intención, y será el Directorio quien conforme a la situación financiera y disponibilidad de caja de la sociedad autorizará el pago de dichos dividendos.

5.- Se informó sobre las operaciones o transacciones con partes relacionadas, a que se refiere el artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

6.- Se procedió a la renovación total del Directorio, resultando electo las siguientes personas:

- 1) don Arturo Natho Gamboa, como titular, y como su suplente don Alejandro Álvarez Lorca;
- 2) don Gerardo Varela Alfonso, como titular, y como su suplente don Andrés Lira Molina;
- 3) don Juan Diuana Yuris, como titular, y como su suplente don Alfredo Jalón Ovalle;
- 4) don Alejandro Palma Rioseco, como titular, y como su suplente don Alejandro Pino Mora;
- 5) don Juan Juanet Rodríguez, como titular, y como su suplente doña Patricia Figueroa Mandiola;
- 6) don Jaime Juan Besa Bandeira, como titular, y como su suplente don Cristián Barros Tocornal;
- 7) don Nicolás Correa Ferrer, como titular, y como su suplente don Alan Sherwin Lagos;
- 8) don Joaquín Cruz Sanfiel, como titular, y como su suplente don José Odone Odone; y
- 9) don Max Letelier Bomchil, como titular, y como su suplente don Pedro Echeverría Faz.

En la Sesión de Directorio N°278 de Sonacol celebrada el 26 de marzo de 2021, el Directorio designó como Presidente a don Gerardo Varela Alfonso y a Rafael Mackay Jarpa como su Secretario.

7.- Se determinó la remuneración del Directorio para el período 2021.

8.- Se determinó el diario electrónico extranoticias.cl para los efectos de las publicaciones que deba efectuar la Sociedad.”